

raria, a la pena de dos años de prisión menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos.

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en indultar a Francisco López Martínez, conmutando la expresada pena privativa de libertad por la de seis meses.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

MINISTERIO DEL EJERCITO

20329 *DECRETO 2907/1974, de 27 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Luis Ruiz Mostany.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Luis Ruiz Mostany, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

20330 *DECRETO 2908/1974, de 27 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don José Aranda Larrañaga.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don José Aranda Larrañaga, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día tres de julio de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

20331 *DECRETO 2909/1974, de 27 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) don Lorenzo Carrasco Zamorano.*

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) don Lorenzo Carrasco Zamorano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de julio de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

20332 *DECRETO 2910/1974, de 27 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Luis Villalva Aguirre.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Luis Villalva Aguirre, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

20333 *DECRETO 2911/1974, de 27 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Faustino Rubalcaba Troncoso.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Faustino Rubalcaba Troncoso, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día uno de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

20334 *ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Suboficiales y Músico de tercera, asimilado a Sargento, en situación de retirado, del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1958), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que a cada uno se indican, a los Suboficiales y Músico de 3.ª, asimilado a Sargento, en situación de retirado, que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de julio de 1974: Sargento don Jesús Santiago Isla. Otro don Agapito de Dios Orduña.

A partir de 1 de agosto de 1974: Sargento primero don Wenceslao Arribas García. Sargento don Jaime Esteban de Aza. Otro don Joaquín Solano Gambín.

A partir de 1 de septiembre de 1974: Sargento primero don Benito Serrano Velasco. Otro don Francisco Tesoro Crespo. Sargento don Manuel Criado Alvarez. Otro don Gabriel Artigues Jaume. Otro don Juan Monterde Gomila. Otro don Silverio Alonso Diéguez. Otro don Manuel Rodríguez Martínez. Otro don Eusebio Martínez Marañón. Otro don Jesús Sedeño López. Otro don Samuel Galayo López.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de junio de 1974: Sargento don Victorino Moreno Moreno. Otro don Luis Molina Sánchez.

A partir de 1 de julio de 1974: Brigada don Felipe Rodríguez Barrueco. Sargento don Francisco Madajón Encinar.

A partir de 1 de agosto de 1974: Brigada don Francisco Lebrón Gil. Sargento primero don Manuel Machín Moreno. Sargento don Juan Anaya Puertas. Otro don Mariano Fernández Díaz-Guerra. Otro don Santiago Alegre García. Otro don Fidelio Martínez Golcochea. Otro don José Aguilar Lombao. Otro don José Peaguda Araujo. Otro don Antonio de la Hera Núñez.

A partir de 1 de septiembre de 1974: Sargento primero don Eugenio Sánchez Martín. Otro don Andrés Saiz Saiz. Sargento don Jaime Cancedo Rodríguez. Otro don Octavio Moreno Guerrero.